Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA	Código	FBS 087
	Versión	06
	Fecha	30-01-2024

EVALUACIÓN PROPUESTAS MC 71 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LECTOR DE MICROPLACAS PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para esta Contratación es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.499.000) IVA INCLUIDO**. Respaldados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 10293 de 2024**.
Enlace público del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6737230&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Se procede a evaluar al mejor proponente que presentó la mejor oferta, siendo éste **METRILAB LTDA**, identificado con **NIT 900.181.386-8** con una oferta de $ 1.368.500:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO	
Proponente	METRILAB LTDA
Tipo y número de identificación	NIT 900.181.386-8
Nombre del representante legal suplente	JOSE DE JESUS OROZCO CARMONA
Tipo y número de Identificación	CC 71.646.665
Valor de la oferta SIN IVA	$ 1.150.000
Valor del IVA	$ 218.500
Valor de la oferta CON IVA	$ 1.368.500

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo**	**X**		

N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.			
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**X**		
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	**X**		
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). **Anexo 5**	**X**		
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta	**X**		

central de contadores y fotocopia de la cedula. **Anexo 3**			
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.		**X**	No aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.		**X**	No aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**X**		
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso .	**X**		
Certificado del	**X**		

representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 añoshttps://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta			
Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAMhttps://www.redam.gov.co/	**X**		
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	**X**		
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada **ANEXO 6 o 6A**	**X**		
Compromiso Anticorrupción **Formato No. 7**		**X**	El formato no se encuentra firmado por el representante legal
AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES **Formato No. 8**		**X**	El formato no se encuentra firmado por el representante legal
CONCLUSIÓN	El oferente **NO CUMPLE** con los requisitos de habilitación jurídica.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE LA ONAC Debe contar con certificado acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la	**X**		Se descarga certificado directamente del directorio de la ONAC y se verifica que el oferente cumple con el código DH4 para espectrofotometría. Se anexa con el informe.

norma NTC-ISO/IEC 17025			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar su experiencia con la ejecución de mínimo 1, máximo 3 contratos, celebrados con entidad pública ó privada cuyo objeto u alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación		**X**	Si bien aporta el formato de experiencia diligenciado no aporta las certificaciones requeridas para acreditar dicha experiencia conforme con lo requerido en el estudio previo.
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Mantenimiento preventivo y Calibración de lector de microplacas Elisa Varioskan modelo Vl000Do E5032 con las siguientes especificaciones técnicas:• Reporte de incertidumbre expandida en el intervalo de calibración.• El proveedor debe contar con el material de referencia certificado y realizarlo in-situ según la guía de trazabilidad e incertidumbre en los servicios de calibración de espectrofotómetros CENAM en unidades de absorbancia como mínimo en 3 puntos del intervalo y principalmente para medición en 570 nm, un		**X**	No se evidencia en la propuesta presentada por el oferente que haya presentado y diligenciado el Anexo 2 correspondiente a las especificaciones técnicas

punto antes y un punto después.			
CONCLUSIÓN	El oferente **NO CUMPLE** con la verificación de requisitos técnicos.		

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			
PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta económica diligenciada en el Formato No 2		**X**	La propuesta cumple con las operaciones aritméticas, evalúa todos los ítems y no supera los valores unitarios sin IVA, sin embargo, **se observa una mejora por encima del 40%, por lo que puede considerarse un probable precio artificialmente bajo**, por lo cual se solicita al oferente, la explicación que justifiqué su oferta.

El comité evaluador del proceso considera que el valor ofertado es muy bajo con respecto al presupuesto oficial asignado y al Estudio de Mercado realizado. Esta situación puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, según la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector elaborado. Por ello, se solicita una justificación por parte del oferente. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Recuerden que se trata de justificar con razones válidas el valor ofertado, y no de enviar una nueva propuesta económica.

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad solicita que explique por escrito y en detalle su oferta, toda vez que ésta considera que la oferta económica puede ser artificialmente baja. Tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente, se estipula que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas pueden llevar a:

1. Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista debido al precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos.
2. Distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

Por lo tanto, y con el fin de establecer que la oferta presentada no es artificialmente baja y no pondrá en riesgo la ejecución adecuada del contrato, se le solicita al oferente que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, explique por escrito mediante el tablero de mensajes del área de trabajo del proceso, el detalle de su oferta, con la respectiva desagregación de sus precios y los soportes de estos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis exhaustivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En la misma, deberá incluir la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

CONCLUSIONES

Una vez evaluado el oferente **METRILAB LTDA**, identificado con **NIT 900.181.386-8**, se constató:

- El oferente **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos, por lo que deberá subsanar durante el tiempo de traslado.
- El oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, por lo que deberá subsanar durante el

tiempo de traslado.

- El oferente deberá sustentar el probable precio artificialmente bajo, teniendo en cuenta la anotación realizada.

El proceso **MC 71 DE 2024** dará traslado del informe de evaluación como lo consagra el artículo 30, numeral 8 de la Ley 80 de 1993, **hasta el día 25 de septiembre de 2024 hasta las 19:00 horas**, con el fin que los proponentes subsanen los requisitos y presenten las observaciones que a bien consideren.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

NELSON DARÍO GÓMEZ CARDONA
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JORGE IVAN ORTIZ OCHOA
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA